



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, siete (7) de febrero de dos mil veinte (2020)

172
16 MAR 2020

Oficio Nro. 318

Señores
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Envigado
Su radicado 2017-00157

Radicado 05266 40 03 002 2020 00093 00
Proceso Ejecutivo singular.

Demandante (s) Scotiabank Colpatría S.A.
NIT. 860.034.594-1

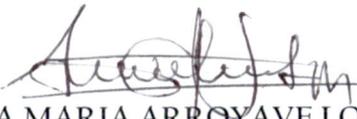
Demandado (s) Duber Mary Vargas Vallejo
C.C. 42.888.470

Tema: Embargo de Remanentes

Me permito comunicarle que, en el proceso de la referencia, por auto de la fecha, se decretó embargo de los remanentes que llegaren a quedar y/o de los bienes que se llegaren a desembargar a la demandada Duber Mary Vargas Vallejo, al interior del proceso ejecutivo adelantado ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Envigado por parte de la Cervecería Unión S.A. y que se identifica con el radicado 2017-00157. X

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad y tomar atenta nota del presente embargo, conforme a lo dispuesto por el art. 466 del C. G. P. y comunicarnos a la brevedad posible.

Atentamente,


ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
Secretaria



NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.

13 MAR '20 9:35 AM
Cindy Piedra

Dirección: Carrera 43, número 38 Sur 42 Palacio de la Justicia Álvaro Medina Ochoa, Envigado - Antioquia.
Telefax 334 71 96 y 331 26 76

173



Buscar

Centro Servicios ..

Mensaje nuevo

Responder Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Favoritos

envio oficios 318 y 533 para Juzgado 3 Civil Cto

Carpetas



Centro Servicios Administrativos - Antioquia - Envigado

Vie 13/03/2020 10:19 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Antioquia - Envigado

Handwritten notes and arrows: 040 204

Bandeja de entrada 10

Borradores 24

oficios 318 y 533 Juzgado 3 C...
100 KB

Elementos enviados

Elementos eliminados 1

El CSA de Envigado envia oficios 318 y 533 para los rados 2017-157 y ~~2017-357~~ favor acusar recibido urgente muchas gracias

Correo no deseado

Archivo

Notas

13 MAR. 2020

Elementos infectados

Historial de conversaciones

Infected Items

sofia escaneos

Suscripciones de RSS

Carpeta nueva

Archivo local:Centro de Servi...

Grupos

CIRCUITO JUDICIAL ENVIGADO

LIDERES CALIDAD SIGCMA ME...

LIDERES SIGCMA SEDES CERTIF...

Nuevo grupo

Descubrimiento de grupos

Administrar grupos



124

Sustanciación	N° 306
Radicados	05266 31 03 003 2017-00157-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Ejecutante (s)	Cervecería Unión S.A.
Ejecutado (s)	Duber Mary Vargas Vallejo
Asunto	Toma nota embargo remanentes

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (3) de julio dos mil veinte (2020)

En atención al Oficio 318 del 7 de febrero de 2020, arrimado el 16 de marzo de 2020 y emitido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO, se toma nota del embargo de remanentes y de los bienes que se llegaren a desembargar a DUBER MARY VARGAS VALLEJO, para el proceso que allí se tramita bajo el Radicado N° 05266-40-03-002-2020-00093-00.

Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Envigado, _____ en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00a.m.
_____ Secretario(a)